

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1989

### AYUNTAMIENTO DE ZUERA

*ANUNCIO sobre aprobación de modificación parcial de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zuera para el año 2022.*

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 70 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía número 2025-0514, de fecha 12 de marzo de 2025, se ha aprobado modificación parcial de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, publicada en el BOPZ núm. 165, de 21 de julio de 2022, y tras modificaciones parciales efectuadas en relación a otras plazas que integran la OEP, aprobando la nueva modificación en relación al sistema de acceso de la plaza que se detalla:

*PERSONAL FUNCIONARIO:*

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO SELECCIÓN
C	C2	Escala de Administración especial/subescala servicios especiales	1	Guarda forestal	Turno libre
					Concurso-oposición

Que forma parte de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento aprobada para el ejercicio 2022, publicación en el BOPZ núm. 165, de 21 de julio de 2022, junto a las plazas que a continuación se detallan:

*PERSONAL FUNCIONARIO:*

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO SELECCIÓN
A	A2	Escala de Administración General/subescala de gestión	1	Técnico/a medio de Administración y Gestión	Turno libre
					Concurso-oposición
C	C2	Escala de Administración especial/subescala servicios especiales	1	Guarda forestal	Turno libre
					Concurso-oposición
C	C2	Escala de Administración General/subescala auxiliar	1	Auxiliar administrativo/a Secretaría	Turno libre
					Concurso-oposición

La modificación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 se publicará en el BOPZ, así como en el tablón de anuncios municipal, y en su sede electrónica.

Se dispone el cumplimiento de los criterios de legalidad y oportunidad, garantizando la igualdad en el acceso al empleo público y la publicidad del procedimiento,

A vertical logo on a grey background. It consists of four large, stylized letters stacked vertically: 'N' at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' at the bottom. The letters are white with a slight shadow effect.

así como el tiempo máximo de ejecución de la convocatoria, procediendo a convocar las plazas ofertadas en ejecución de la correspondiente oferta de empleo público del ejercicio 2022 dentro del plazo improrrogable de tres años, a contar desde su fecha de publicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 14 de marzo de 2025. — El alcalde-presidente, José Manuel Salazar Salas.